



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-107-2025

ARRENDAMIENTO DE SERVICIO SUBROGADO DE MEZCLAS ONCOLÓGICO, ANTIBIÓTICO Y NUTRICIÓN PARAENTERAL.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 15 de Agosto de 2025, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicado del Resultado, de la Adjudicación Directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 47, 48, 49, 53, 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción V bis de su Reglamento.

El Acto fue presidido por el Lic. Jorge Melchor Baeza Vega, encargado Dirección Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", servidor público designado por la convocante con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, asistido por el Dr. Manuel Alejandro Pasos Mestre, Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos Adulto de la UMAE.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de Agosto de 2025, Dra. María del Rocío Velázquez Ramos, Directora Médica de la UMAE, Dr. Francisco Javier Guardia Tabasco, Jefe de la División de Medicina de UMAE, dictaminan sobre la procedencia, para el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en el Artículo 54 fracción II de la LAASSP y 72 fracción V BIS de su reglamento.

II.- Con fecha 14 de Agosto de 2025 se recibe en el Departamento de Abastecimiento el memorándum con el número de referencia 331901260200/UMAE/DM/064 mediante el cual, se envía la documentación original para realizar los trámites correspondientes para realizar el proceso de contratación de Servicio Subrogado de Mezclas de Medicamentos Oncológicos, Medicamentos Antibióticos y de Nutrición Parenteral.

RESULTADO

En virtud de los antecedentes asentados en las líneas superiores de esta acta de Comunicado de Resultado, con fecha 15 de Agosto de 2025, siendo las 14:00 horas, se procede a formalizar la contratación de SERVICIO SUBROGADO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS Y DE NUTRICIÓN PARENTERAL con la empresa: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V., con fundamento en los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 47, 48, 49 53, 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción V bis de su Reglamento.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-107-2025 ARRENDAMIENTO DE SERVICIO SUBROGADO DE MEZCLAS ONCOLÓGICO, ANTIBIÓTICO Y NUTRICIÓN PARAENTERAL.

Número de Contrato: 050GYR063N10725-001-00

Table with 7 columns: PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, UNIDAD DE, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, PRECIO UNITARIO. It lists three items related to oncology, antibiotics, and parenteral nutrition services.

Summary table with 3 columns: Monto sin Impuestos, I.V.A., Monto total. It shows the minimum and maximum amounts for the contract.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica al PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V. con domicilio Avenida Paseo de la Reforma, No. 180 piso 24, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México C.P. 06600, que la firma del contrato, que se formalice se llevará a cabo preferentemente el día 5 de Septiembre de 2025, a partir de las 10:00 horas a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, perteneciente a la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas de la Administración Pública Federal ComprasMX Asimismo, se le recuerda al proveedor que deberá de tramitar la opinión ante el SAT, el IMSS y el INFONAVIT de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, previo a la firma del contrato.

Para la suscripción del contrato será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- a. Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones, inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
b. Poder notarial del representante que firmara el contrato
c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
d. Hoja de Acreditación de personalidad jurídica.
e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-107-2025

ARRENDAMIENTO DE SERVICIO SUBROGADO DE MEZCLAS ONCOLÓGICO, ANTIBIÓTICO Y NUTRICIÓN PARAENTERAL.

- f. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS, de conformidad con el acuerdo **ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR**, publicado el 4 de mayo de 2023. La opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- g. Opinión en la que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.
- h. Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el participante adjudicado sea persona moral, dichas el escrito deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Asimismo, se notifica al proveedor que la vigencia del contrato será del **fallo al 31 de diciembre de 2025**.

En caso de requerirla deberá de entregar la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente la cual será por un monto igual al 10% del valor de contrato sin impuestos. Y deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

El licitante tendrá la obligación de incorporarse al REPIIMSS derivado de un acto contractual, derivado de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como al "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", aprobadas por el HCT del IMSS en sesiones ordinarias de 30 de mayo y 26 de junio de 2023, ambos publicados en el DOF el 2 de diciembre de 2024.

Para lo cual se proporciona la siguiente información:
Página oficial del Instituto: <http://www.imss.gob.mx/proveedores>
Registro: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>
Ingreso: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE ubicada en calle 34 número 439 por 41 colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-107-2025

ARRENDAMIENTO DE SERVICIO SUBROGADO DE MEZCLAS ONCOLÓGICO, ANTIBIÓTICO Y NUTRICIÓN PARAENTERAL.

o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.transparencia.imss.gob.mx y en la plataforma ComprasMX.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas, del día 15 del mes de agosto del año 2025.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE:

LIC. JORGE MELCHOR BAEZA VEGA
ENCARGADO DIRECCION ADMINISTRATIVA

DR. MANUEL ALEJANDRO PASOS MESTRE
JEFE DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO

MTRÓ. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO

LIC. DAVID FERNANDO PERAZA GONZÁLEZ
ANALISTA
ELABORO EL ACTA

LIC. LEONARDO JESUS GARCIA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

POR PARTE DE LOS LICITANTES: SIN ASISTENCIA.

